

POLÍTICA SOCIAL Y ESTADO DE BIENESTAR

Erick Sequeira Benavides

Eficiencia y equidad

Existe un debate que se relaciona con la búsqueda de dos objetivos, a veces contradictorios:

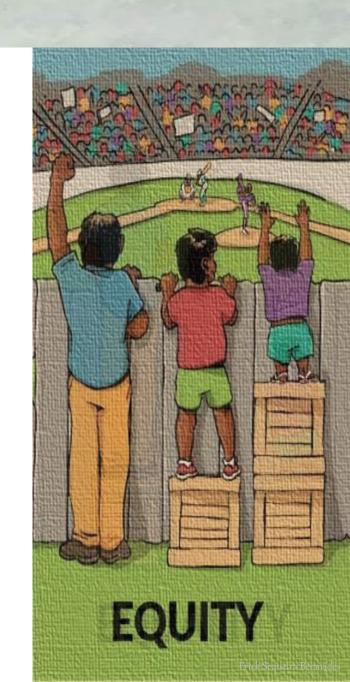
Eficiencia y equidad.

Si <u>no</u> hay fallas ni poder de mercado, los mercados pueden lograr la eficiencia en la asignación de los recursos.

En presencia de fallas del mercado hay espacio para intervenciones políticas en los mercados que mejoren la eficiencia.

Pero la equidad depende, además, de la distribución de recursos de una sociedad.

¿Se puede recurrir a la intervención de la política para buscar una mayor equidad (que no es lo mismo que distribuir con igualdad)?



Eficiencia y equidad

Entonces, hay, al menos, dos razones para justificar el gasto público y la intervención del Estado:

Eficiencia: se requiere producir bienes y servicios que la sociedad requiere pero que no se producirían en cantidades adecuadas por las externalidades, poder de mercado o las características de no rivalidad o no excluibilidad.

Equidad: las sociedades consideran que hay bienes y servicios que todos deberían poder disfrutar aunque no tengan la capacidad de pago para adquirirlas.

Un Estado es de bienestar si una parte significativa de los recursos y acciones redistributivas se dirigen a promover una mayor equidad, mejores oportunidades y mayor seguridad social.

Las políticas pueden ser <u>universales</u>, a través de un enfoque de derechos, o pueden ser <u>selectivas</u>, dirigidas hacia los grupos más vulnerables.

En la mayoría de países se combinan ambos enfoques, lo que es ideal.

Redistribución

La redistribución es **horizontal** cuando se protege a la población del riesgo de eventos aleatorios que pueden afectar su bienestar. En esas situaciones debe ser preferible compartir un seguro social.

No se busca favorecer a los más pobres, sino a quienes enfrenten esos eventos y, por consiguiente, se protege a toda la población.

Ej: los seguros de salud ante la incertidumbre de invalidez, vejez y muerte.

La redistribución es **vertical** si los recursos se movilizan de los sectores más ricos hacia los más pobres, manteniendo una visión de solidaridad y equidad.

Ej: la educación pública es universal, pero juega un papel de redistribución vertical. También entran los programas de vivienda de interés social o los que financia el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

La redistribución es perversa si favorece a los más ricos a costa de los pobres: fondos de pensiones o subsidios a ciertos sectores, como el arroz.

Financiación

Para que el Estado pueda intervenir debe ejecutarse algún gasto o inversión.

Para eso puede cobrar a través de pagos obligatorios (como el seguro social) u obtener ingresos a través de impuestos.

Así, existen dos principios de equidad tributaria:

El principio del beneficio: quienes se benefician del gasto público deberían soportar la carga del impuesto. Esto se relaciona con los bienes públicos es los que no existe excluibilidad. Sin embargo, a veces puede ser poco equitativo, por lo que hay un segundo criterio.

El principio de la capacidad de pago: los impuestos deben pagarse según la capacidad de los contribuyentes. El objetivo es redistribuir la riqueza de los que tienen más a los que tienen menos.

Que los ricos paguen como ricos y los pobres como pobres

Eficiencia y equidad

El gasto público o los impuestos pueden mejorar la eficiencia si corrigen fallas de mercado, pero puede generar ineficiencia si distorsiona precios sin una adecuada justificación.

También se puede mejorar la equidad trasladando recursos de grupos de mayores ingresos a los más vulnerables, pero puede ocurrir lo contrario.

Entonces, la discusión depende elementos técnicos, ideológicos y políticos. Pero también depende de si el análisis es estático o dinámico:

Hay políticas que aumentan la equidad y reducen la eficiencia en el corto plazo, pero que pueden contribuir a una mayor eficiencia en el largo plazo:

Políticas de salarios gradualmente crecientes que estimulan la modernización productiva y la productividad, o

inversiones públicas en salud y educación, que mejoran la equidad en el corto plazo y estimulan la productividad y la eficiencia en el largo plazo.

Base imponible y tasa impositiva

La **base imponible** es aquella cantidad sobre la que se aplica el impuesto. Es una medida o un valor con respecto a la cual se cobra el impuesto – como el ingreso, el valor de una propiedad o el monto de una compra.

La **tasa o tipo impositivo** nos dice cuánto es lo que deberá pagarse en impuestos con respecto a la base, usualmente un porcentaje, aunque puede ser un monto fijo.

La tasa puede ser fija o plana (*flat tax*): el mismo porcentaje se paga independientemente de qué tanto cambie la base; es un impuesto proporcional.

La tasa puede variar con la base (por ejemplo, tasas mayores para niveles más altos de ingreso).



Impuesto al valor agregado (IVA)

Base: el precio del bien

Tasa: 13%

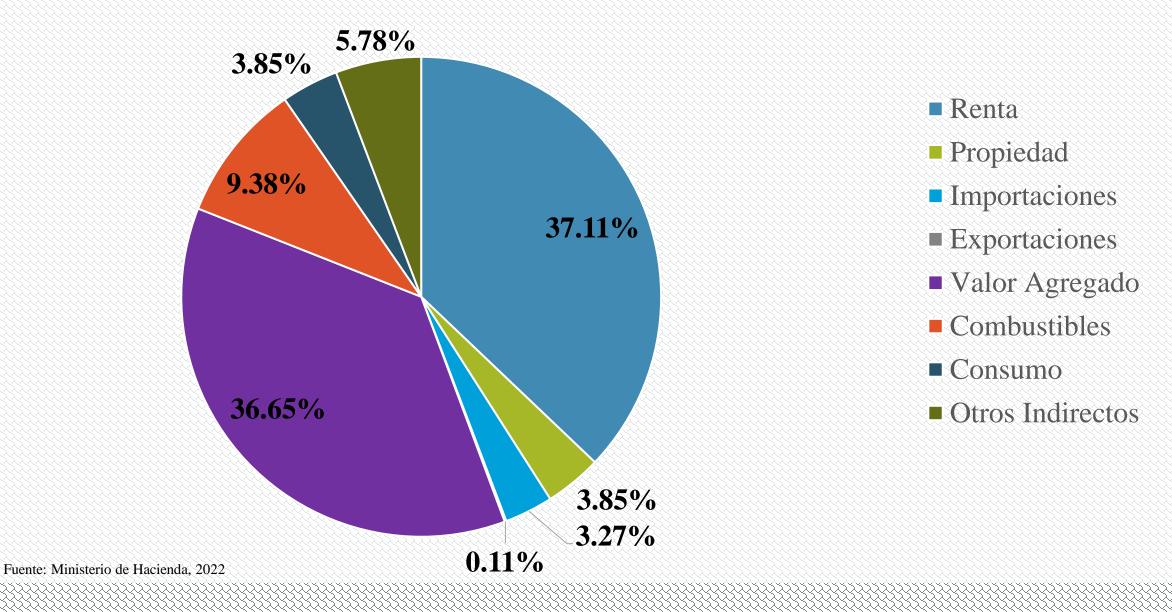


Impuesto sobre la renta

Base: monto de la renta

Tasa: 10%, 20% o 30%

Costa Rica. Ingresos Tributarios: 2021



Tipos de impuestos

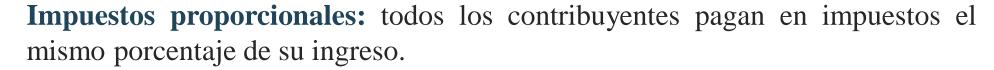
Impuestos progresivos: el porcentaje del ingreso que se paga en impuestos aumenta cuando aumenta el ingreso del contribuyente; quien tiene mayor ingreso no solo paga más, sino que también una mayor proporción.

I don't like it.

Estos tienen un impacto redistributivo positivo: mejoran la equidad.

Impuestos regresivos: el porcentaje del ingreso que se paga en impuestos disminuye cuando aumenta el ingreso del contribuyente; los pobres pagan una proporción mayor de su ingreso en impuestos.

Estos tienen un impacto redistributivo negativo: reducen la equidad.



Estos no tienen un impacto sobre la equidad





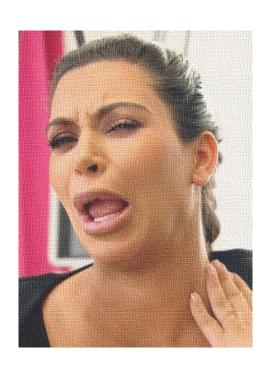
Impuesto sobre la renta

Actualización enero 2023

Tramos de renta	Tasa de impuesto
Rentas de hasta ¢941.000	Exento
Sobre el exceso de ¢941.000 mensuales y hasta ¢1.381.000	10%
Sobre el exceso de ¢1.381.000 mensuales y hasta ¢2.423.000	15%
Sobre el exceso de ¢2.423.000 mensuales y hasta ¢4.845.000	20%
Sobre el exceso de ¢4.845.000 mensuales	25%

¿Cuánto se paga y por qué es progresivo?

Ingreso	Impuesto	Monto tributado	% del ingreso
941 000	0%	-	0%
1 381 000	10%	44 000	3%
2 423 000	15%	200 300	8%
4 845 000	20%	684 700	14%
9 000 000	25%	1 723 450	19%



Conforme sube el ingreso de los contribuyentes, no solo aumenta el monto total que tienen que pagar por el impuesto, sino que aumenta el porcentaje de su ingreso que deben pagar en impuestos.

Cómo se clasifica...



Un impuesto de ¢10.000 por cada marchamo.

Un impuesto de 15% sobre la renta personal de todas las personas.

Una sobretasa adicional al impuesto sobre la renta de 5% a partir de un ingreso de ¢1,5 millones, 10% a partir de ¢2 millones y 15% a partir de ¢3 millones.

Un impuesto del 15% sobre las ventas de todos los bienes.

Un impuesto del 5% sobre bienes de consumo básico, 10% sobre bienes generales y 20% sobre bienes de lujo.

Un impuesto a las escuelas y colegios privados.

Un impuesto de \$100 a los pasajes aéreos.

Política fiscal progresiva, regresiva o proporcional

No basta saber si los impuestos son progresivos o regresivos.

Hay que preguntarse si el **gasto público** que se financia con los impuestos es progresivo o regresivo: quiénes reciben la mayor proporción del gasto (inversión) público (o transferencias)?

Es necesario un balance de progresividad fiscal combinando quién pagó más y quién recibió más:

En educación y salud la política fiscal es progresiva porque la población de menores ingresos tiene el mayor beneficio neto, es la que más recibe como porcentaje de su ingreso.

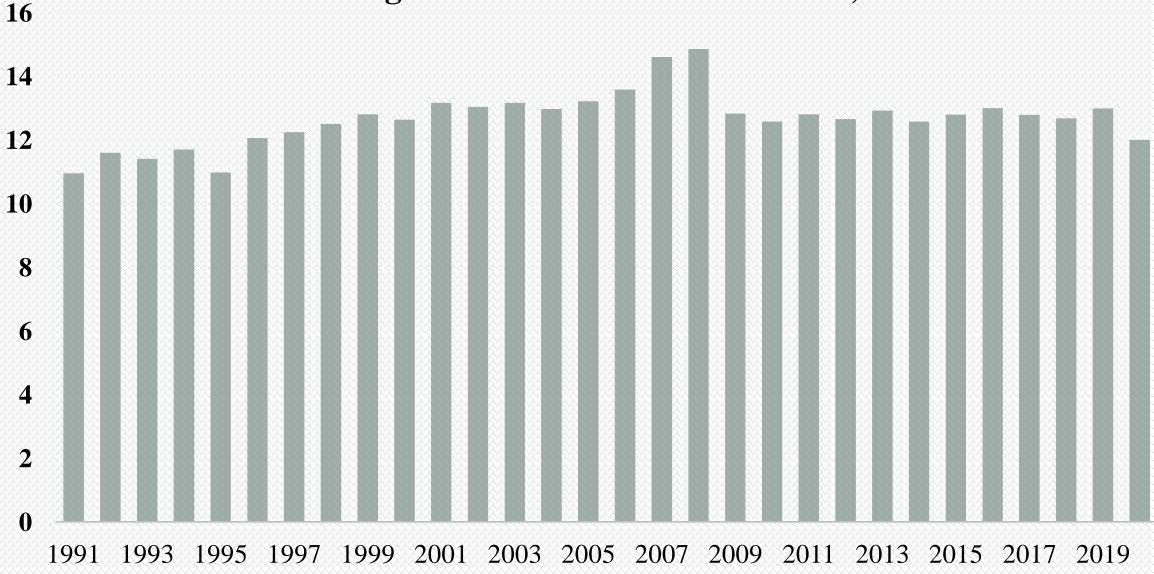
Si con esos recursos se financia el agua que irá a las canchas de golf de los rich and famous.

Si con esos recursos se financia la transferencia a quienes perdieron sus fuentes de ingresos.

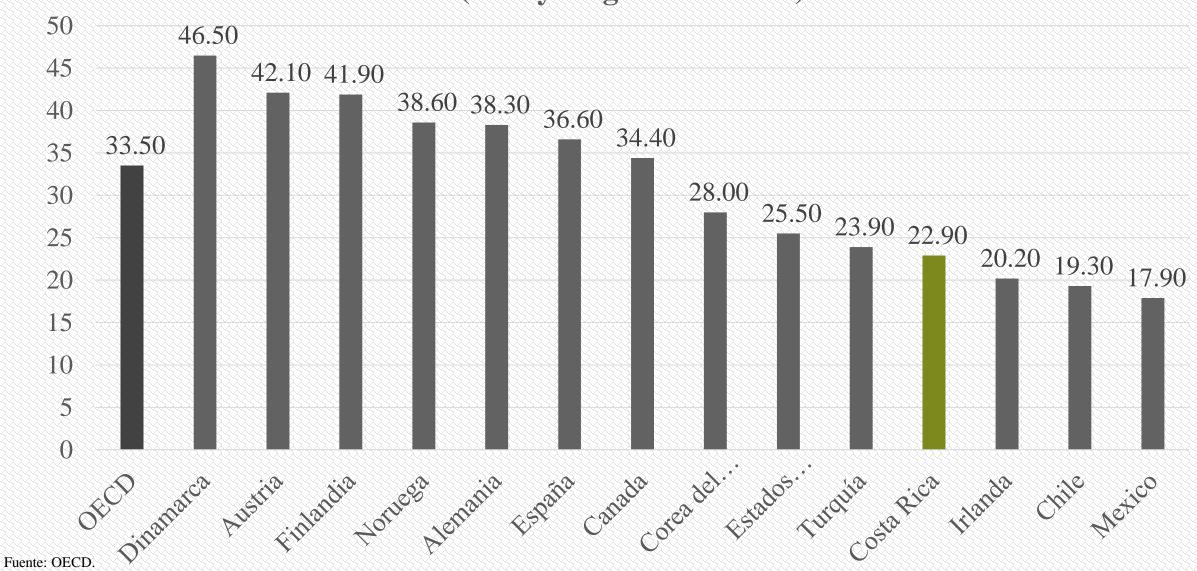
Si con esos recursos se financia el sistema de pensiones.

Si con esos recursos se financia la policía...

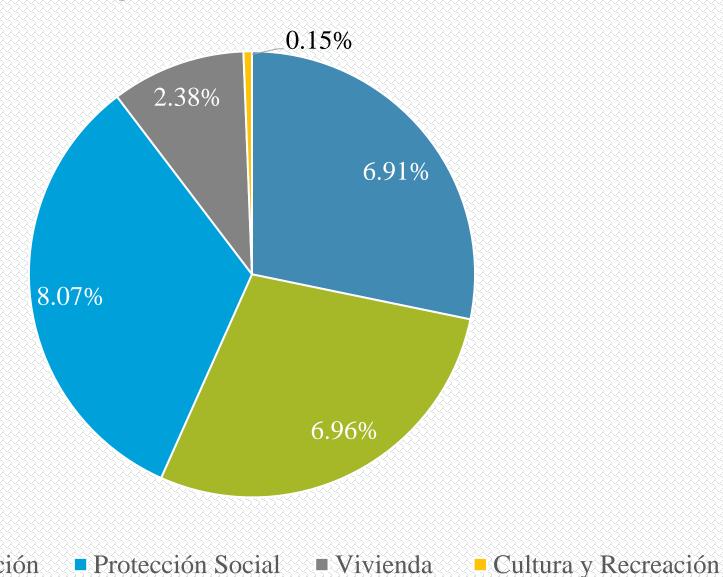




OECD: Carga tributaria (impuestos como % del PIB), 2021 (incluye seguridad social)



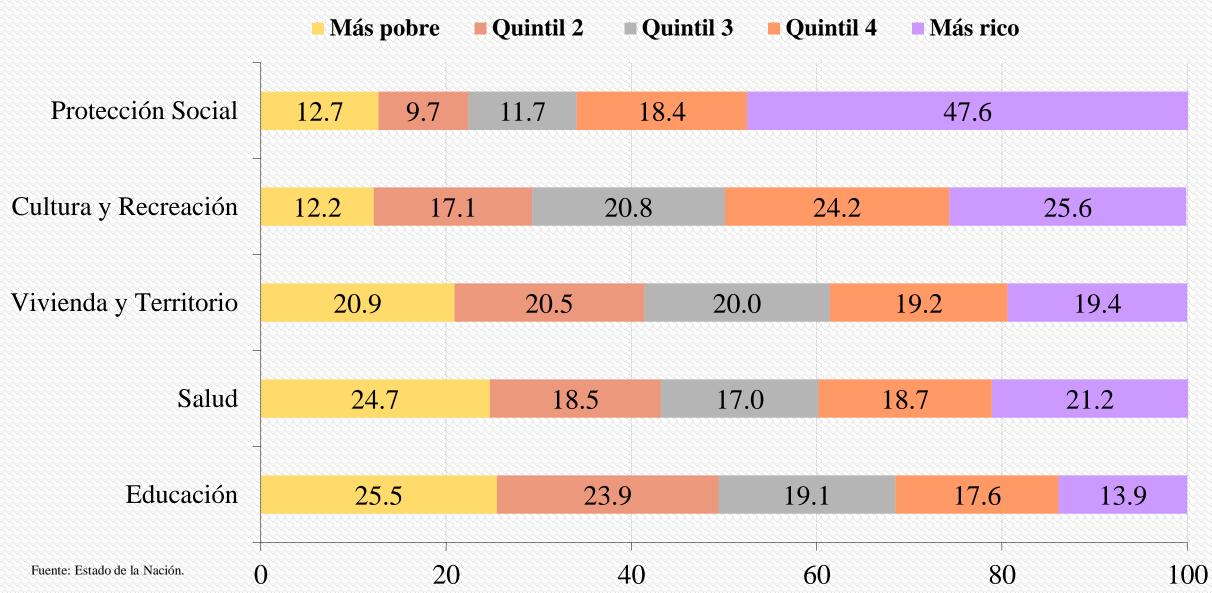
Costa Rica. Porcentaje del PIB destinado a cada tipo de gasto social: 2020



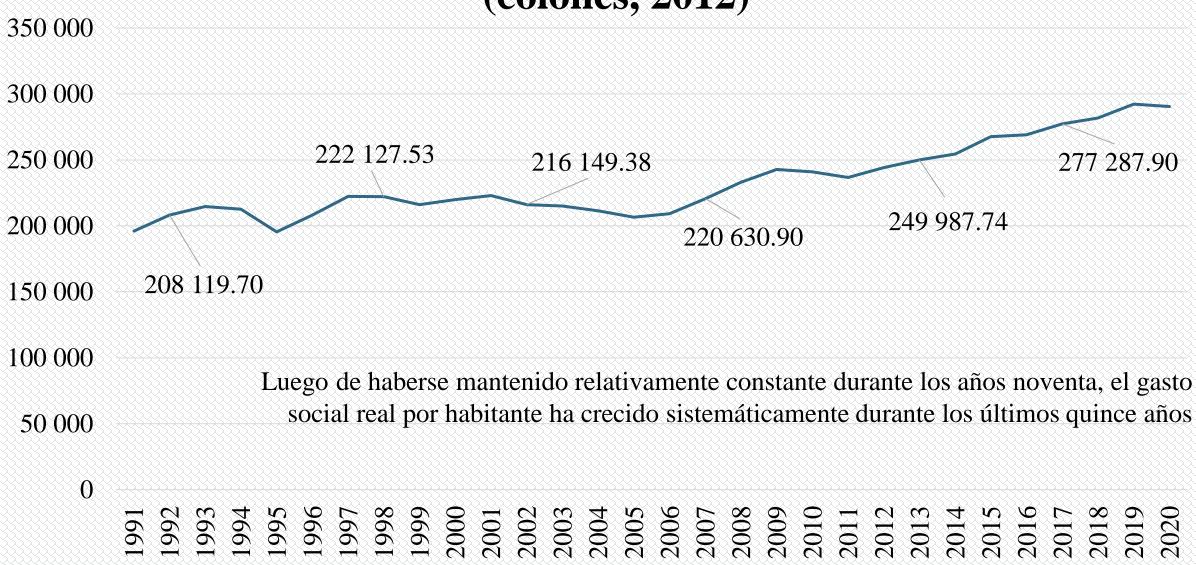
Salud

Educación

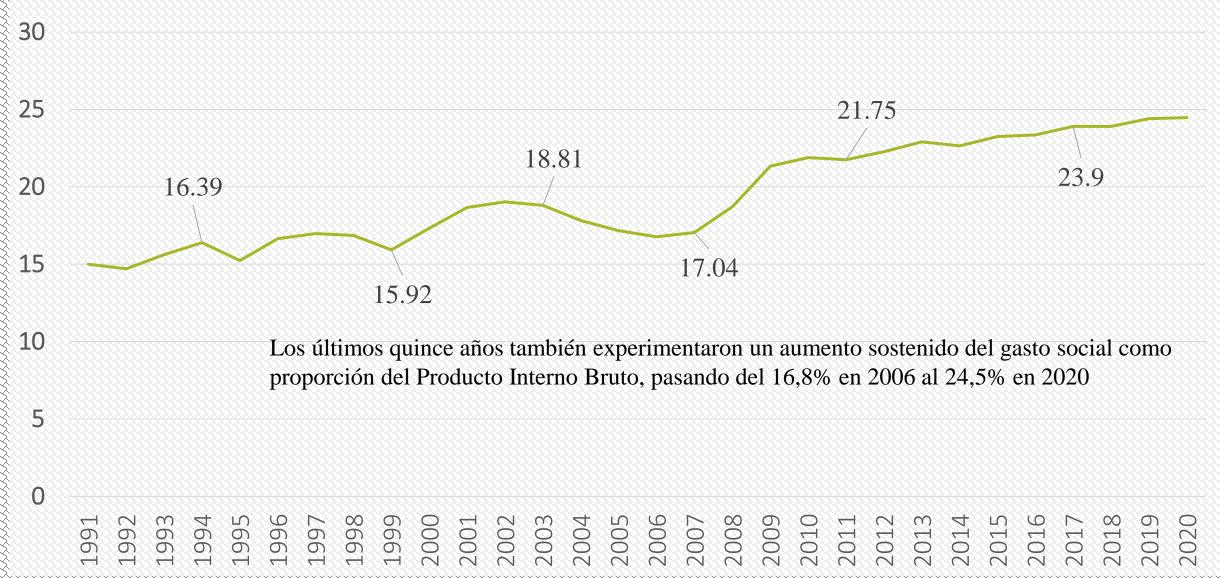
Costa Rica: Distribución por quintil de la inversión social pública 2016

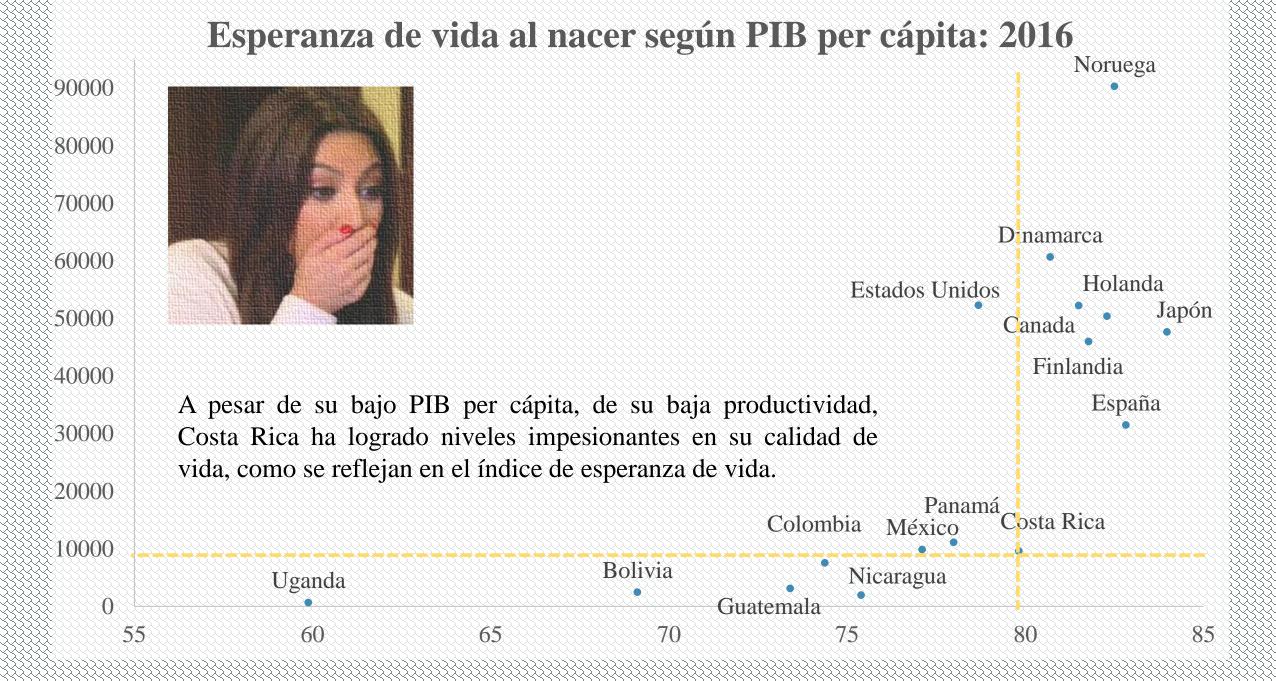


Costa Rica. Gasto social real per cápita 1991 – 2020 (colones, 2012)



Costa Rica. Gasto social como porcentaje del PIB: 1991 - 2020





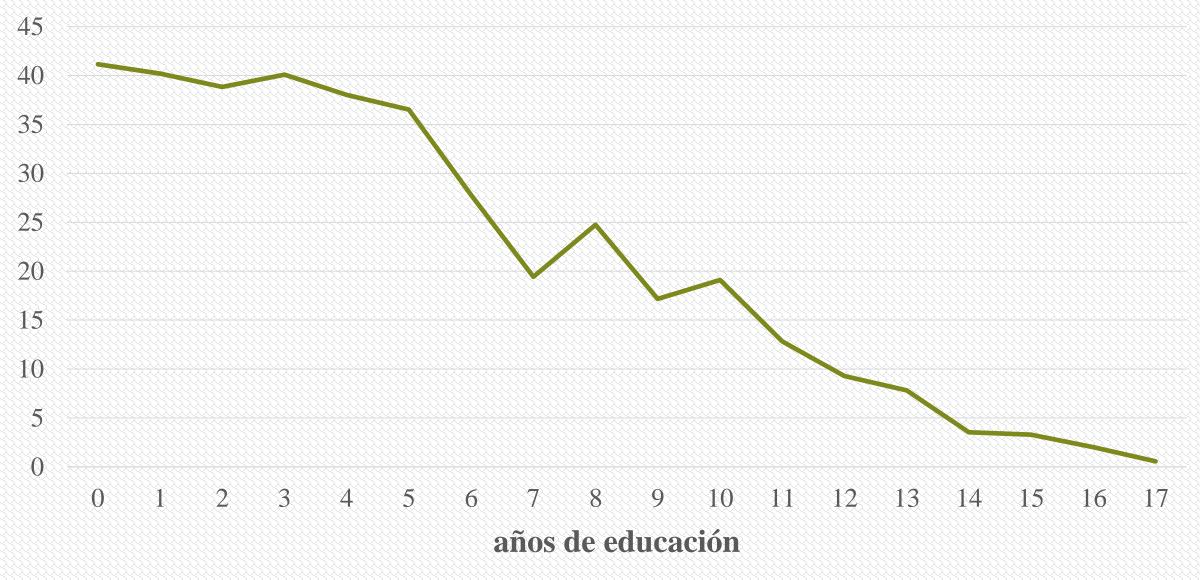
Índice de progreso social de América Latina 2019

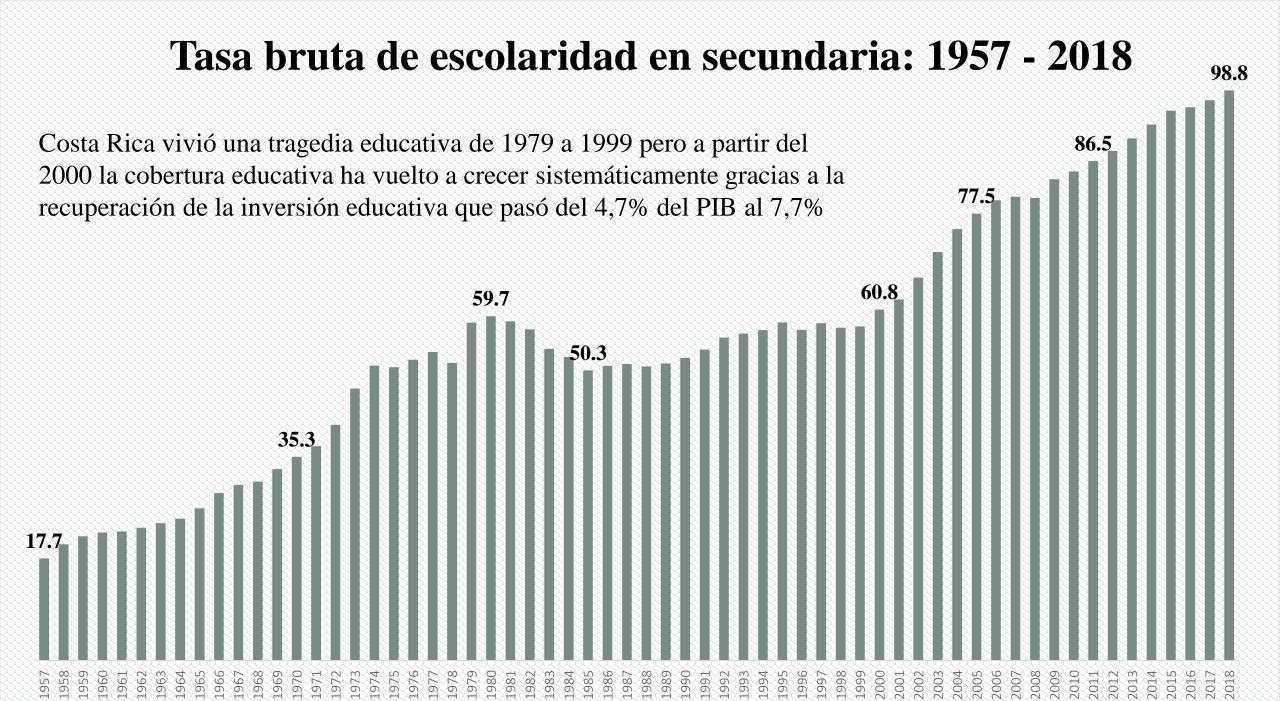
Posición ragional	Posición global	País	Índice de Progreso Social	Cambios en IPS (2014-2019)	PIB per capita ppp
1	34	Costa Rica	80.65	- 0.660	15,685
2	37	Chile	80.02	— 0.710	22,874
3	41	Uruguay	77.77	 0.040	20,916
4	42	Argentina	76.86	2.160	18,282
5	47	Panamá	73.96	2.890	22,674
6	49	Brasil	72.87	▽ -0.720	14,283
7	50	Jamaica	72.58	3.100	8,266
8	52	Ecuador	71.88	3 .920	10,412
9	55	México	71.51	3.580	18,102
10	57	Perú	71.31	2.680	12,794
11	60	Colombia	70.31	-0.250	13,333
12	77	Paraguay	67.20	2.890	12,063
13	78	Rep. Dominicana	67.15	1 .910	15,821
14	88	El Salvador	64.65	— 0.450	7,393
15	93	Bolivia	63.66	2.810	6,986
16	98	Honduras	60.31	2.720	4,560
17	101	Guatemala	59.67	2.690	7,509
18	103	Nicaragua	58.97	-2.730	4,910

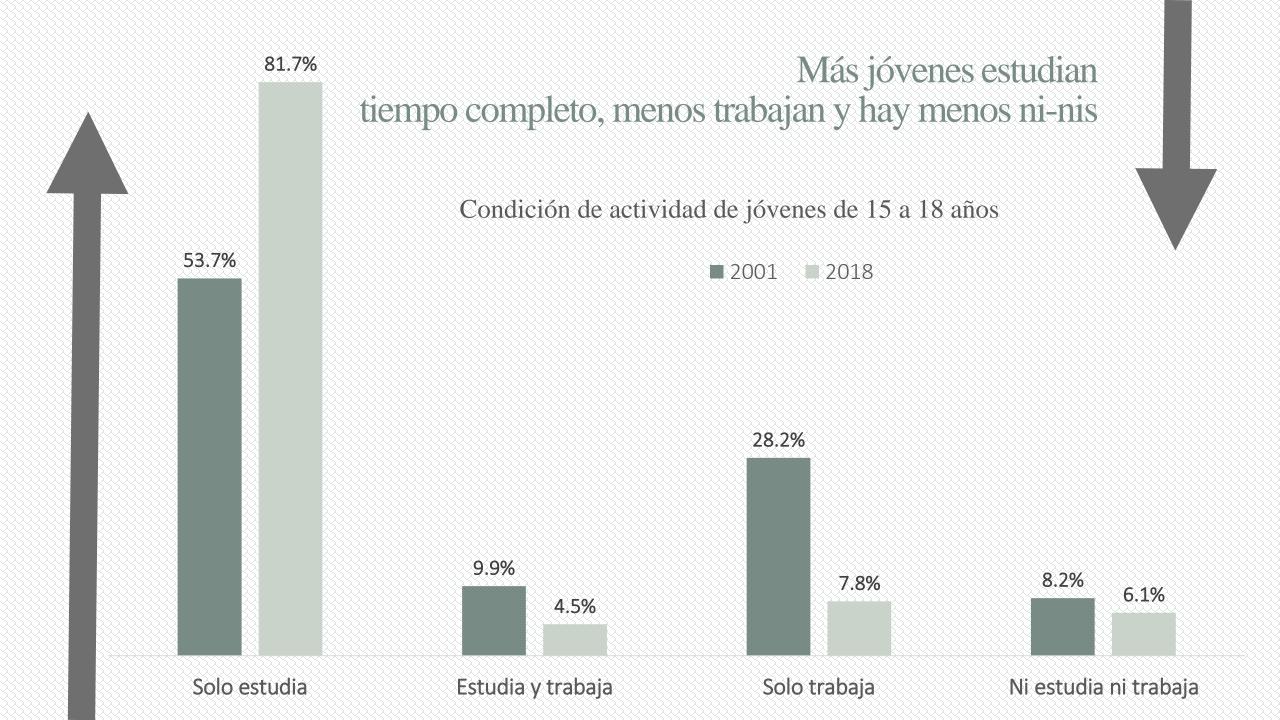




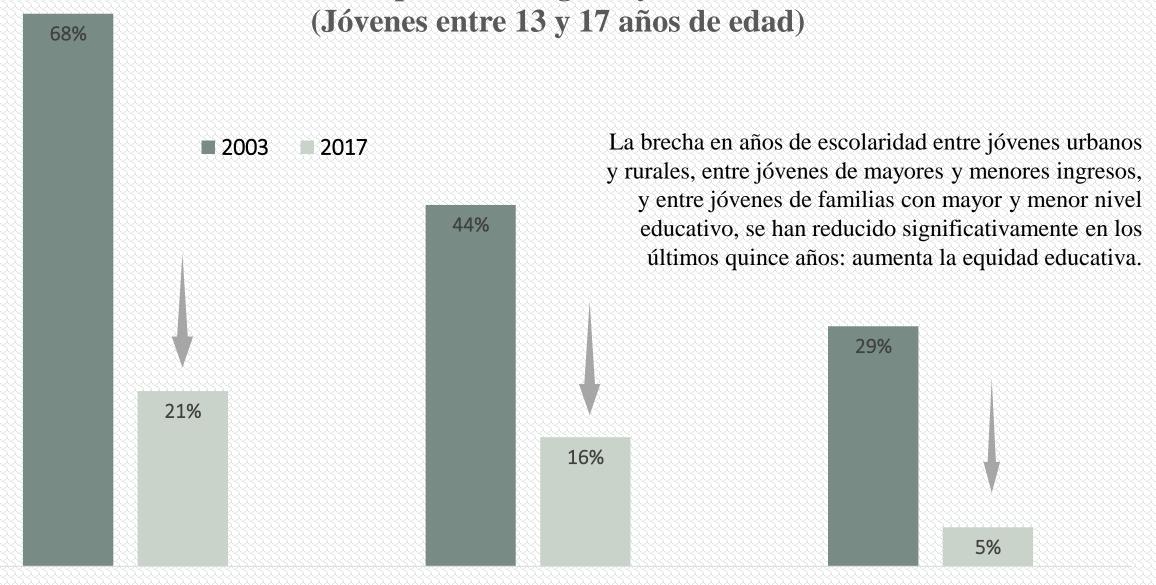
Incidencia de la pobreza en la población de 25 años y más según años de educación, 2014







Costa Rica: se reduce la desigualdad educativa Brechas de escolaridad por zona, ingreso y nivel educativo de la familia (Jóvenes entre 13 y 17 años de edad)

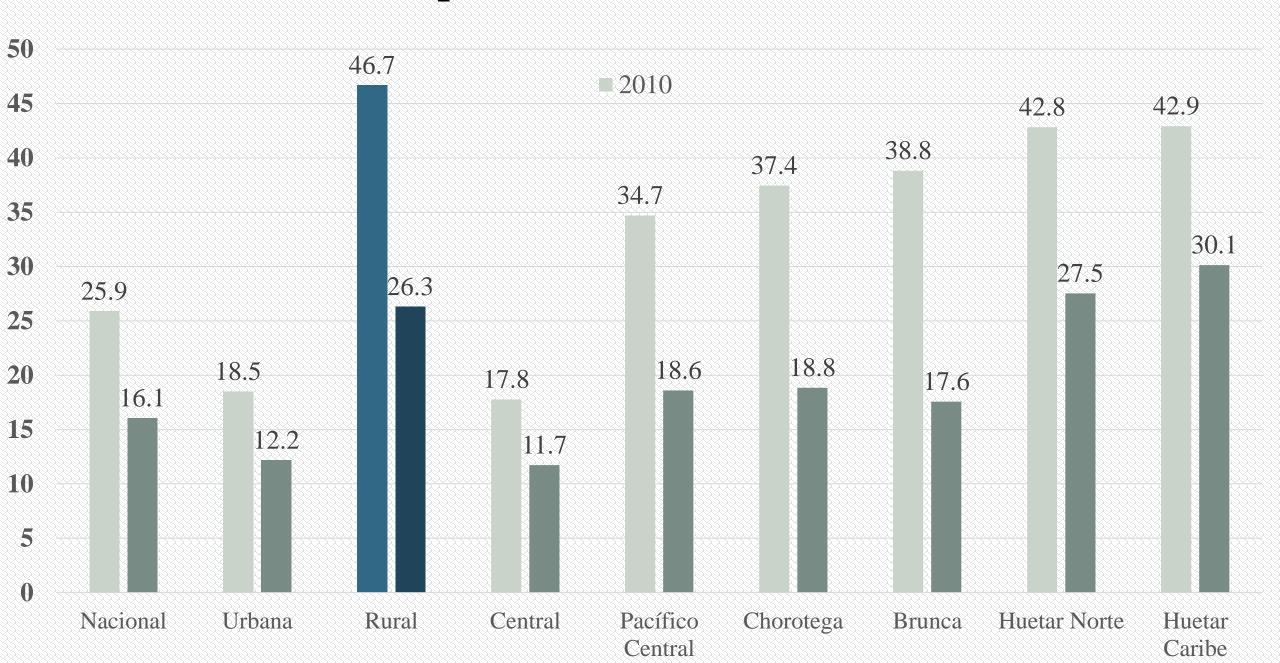


Por nivel educativo de la familia

Por ingresos

Por ubicación urbano-rural

Reducción de la pobreza multidimensional: 2010 - 2020



Principio No. 10: Intervención económica del Estado

Los mercados no necesariamente generan equidad, por lo que la acción social del Estado puede mejorarla.

Principio No. 11: Política tributaria

El financiamiento del gasto público requiere cargas tributarias que deben definir su impacto en términos de eficiencia y equidad.

Principio No. 12: Principio democrático liberal

La interacción de una economía de mercado con una intervención estatal puede producir un mejor balance entre eficiencia, equidad y sostenibilidad ambiental.

